

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA ORION S.A.**

Celebrada el día 13 de marzo de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil quince (2016), a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Campo Alegre, calle Las Golondrinas, E-16-98, Conjunto Eunice se reúnen los accionistas de la compañía PROMOTORA ORION S.A. (la “Compañía”).

Preside la Junta el Sr. Patricio Trujillo en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria *ad-hoc* la Sra. María del Carmen Guerra.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

El Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio digital y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado US \$</b>	<b>%</b>
<b>GRUPO INMOBILIARIO DELTA</b> Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	10.00	1.25
<b>PROMOCIONES KEOPS</b> Rep. por el Dr. Jorge Paz Durini	790.00	98.75
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>100.00</b>

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la constitución de una reserva facultativa en la compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la compensación de las pérdidas acumuladas con el aporte de los accionistas entregado a la compañía.**
3. **Conocer y resolver sobre la reclasificación de la cuenta aportes a futura capitalización a la cuenta por pagar de la compañía.**

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

**1. Conocer y resolver sobre la constitución de una reserva facultativa en la compañía**

El Sr. Patricio Trujillo manifiesta a la Junta que es conveniente para la compañía constituir una reserva legal por el valor de US\$5,059.61; y una reserva facultativa por el valor de US\$45,536.45.

El Dr. Jorge Paz Durini representante de la compañía PROMOCIONES KEOPS mociona lo siguiente:

- Constituir una reserva legal por el valor de US\$5,059.61; y una reserva facultativa por el valor de US\$45,536.45.
- Autorizar al Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc*, llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
GRUPO INMOBILIARIO DELTA	A FAVOR
PROMOCIONES KEOPS	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 1.1. CONSTITUIR** reserva legal por el valor de US\$5,059.61; y una reserva facultativa por el valor de US\$45,536.45.
- 1.2. AUTORIZAR** Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a discutir el segundo punto del orden del día acordado.

**2. Conocer y resolver sobre la compensación de las pérdidas acumuladas con el aporte de los accionistas entregado a la compañía.**

El Sr. Patricio Trujillo manifiesta a la Junta que la compañía mantiene pérdidas acumuladas hasta la presente fecha, superiores al 50% del capital social, por lo que solicita se compense las pérdidas con los aportes realizados por los accionistas.

El representante de la compañía PROMOCIONES KEOPS mociona lo siguiente:

- Compensar las pérdidas acumuladas con el aporte a fondo perdido realizado por los accionistas por el valor de US\$295,074.80.
- Autorizar al Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
<b>GRUPO INMOBILIARIO DELTA</b>	A FAVOR
<b>PROMOCIONES KEOPS</b>	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 2.1. COMPENSAR** las pérdidas acumuladas con el aporte a fondo perdido realizado por los accionistas por el valor de US\$295,074.80.
- 2.2. AUTORIZAR** Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a discutir el tercer punto del orden del día acordado.

- 3. Conocer y resolver sobre la reclasificación de la cuenta aportes a futura capitalización a la cuenta por pagar de la compañía.**

El Sr. Patricio Trujillo, solicita a la Junta se reclasifique la cuenta de aportes a futura capitalización a la cuenta por pagar de la compañía, en razón de que no se aumentará el capital de la misma.

El representante de la compañía PROMOCIONES KEOPS mociona lo siguiente:

- Reclasificar la suma de US\$2,693,098.73 de la cuenta a aportes para futura capitalización a la cuenta por pagar de la compañía PROMOCIONES KEOPS.
- Autorizar al Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

El Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria *ad-hoc* informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

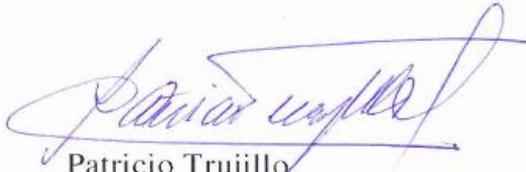
Accionistas	Voto
<b>GRUPO INMOBILIARIO DELTA</b>	A FAVOR
<b>PROMOCIONES KEOPS</b>	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

- 3.1. RECLASIFICAR** la suma de US\$2,693,098.73 de la cuenta a aportes para futura capitalización a la cuenta por pagar de la compañía PROMOCIONES KEOPS.
- 3.2. AUTORIZAR** Representante legal, disponga se realicen los ajustes correspondientes en la contabilidad de la compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

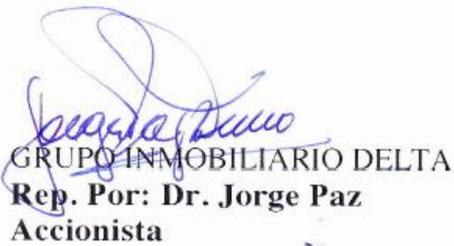
A las 11:30 se levanta la sesión



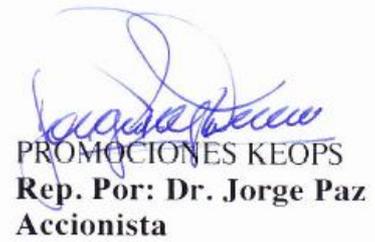
Patricio Trujillo  
**Presidente de la Junta**



María del Carmen Guerra  
**Secretaria de la Junta**



GRUPO INMOBILIARIO DELTA  
**Rep. Por: Dr. Jorge Paz**  
Accionista



PROMOCIONES KEOPS  
**Rep. Por: Dr. Jorge Paz**  
Accionista